



► Adquisiciones

GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DIFERIMIENTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-075-2025 CON
CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES
DE ASISTENCIA JURÍDICA ESPECIALIZADA PARA EL
PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS
DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO DEL
MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**

14 de octubre de 2025

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que
te cuida



Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el "Glosario" descritos en las **BASES** que rigen el presente proceso.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **09:35 horas** del día **14 de octubre de 2025** se celebra la **Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria**, en la Sala de Juntas del Consejo de Colaboración Municipal, con domicilio en Av. Hidalgo Número 400, Colonia Centro, Guadalajara, se reunieron los integrantes del **Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24, fracción VI, de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante la **Ley**, a efecto de desarrollar el **Acto de FALLO o RESOLUCIÓN** relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-075-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada **"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA JURÍDICA ESPECIALIZADA PARA EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"**, en términos de los artículos 24, 66 y 69 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**;

Se **DIFIERE** la emisión del **FALLO** para el **17 de octubre de 2025**, en virtud de que el **ÁREA REQUERENTE** continua con la revisión técnica de las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES**, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 65 numeral 1, fracción III de la **LEY**.

"III...se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente:"

Notifíquese la presente resolución a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en el numeral 16 de las **BASES** que rigen el presente proceso de licitación.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente con fines de notificación a todos los interesados en el Portal de internet <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Cúmplase. Así lo acordó el **Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de este diferimiento de **FALLO**.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**



Adquisiciones

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Presidente con Voz y Voto		
Lic. Anna Karen Pérez Cuevas	Secretaría Técnica Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Secretaría Técnica Suplente con Voz		
Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo	Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Mtro. Juan Francisco Castellanos Horta	Representante Suplente de la Tesorería Municipal	Vocal con Voz y Voto		
C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez	Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
C. Emmanuel Mena Zuno	Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Luis Galindo Cruz	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Vocal con Voz y Voto		



Adquisiciones

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.	Vocal con Voz y Voto		
Mtro. Abraham Ochoa Lazcano	Representante Suplente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. José Manuel Valdivia Vitela	Representante Suplente de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara	Invitado Permanente con voz		
Ing. Luis Rubén Camberos Othón	Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Testigo Social (con voz)		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan. Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>.

Fin del Acta.



la Ciudad que
te cuida

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx